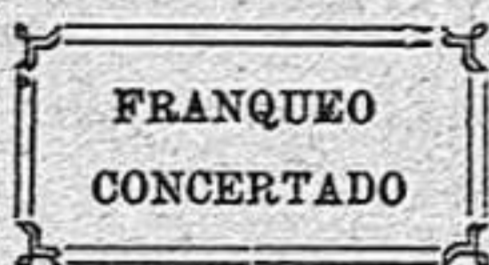


GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Benedicida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia á nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909.



Órgano oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un año..... 5'00 ptas.
Un semestre .. 2'50 »
Número suelto. 0'25 »

Anuncios á precios convencionales.



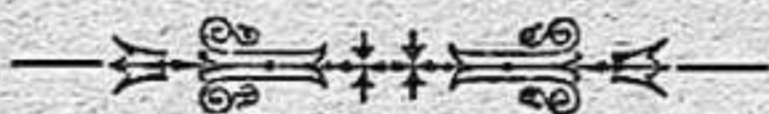
Toda la correspondencia á la Redacción de la Revista, Palacio Episcopal, Cáceres.

Se admiten suscripciones en la librería de Luciano Jiménez, Portal Llano, n.º 19.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Santiago Gaspar, Presbítero.

ADMINISTRADOR: D. Manuel Jiménez Salas.



CÁCERES

Tipografía, Encuadernación y Librería de Luciano Jimenez,

19, Portal Llano, 19.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. H. D.—Campillo de la Jara.—Pagó el 2.º semestre de 1909
Sr. D. R. M.—Málaga.—Id. id. id.
Sra. D.ª P. R.—Zalamea de la Serena —Id. el año de 1910.

“EL MONASTERIO DE GUADALUPE EN LA MANO,,

Folleto indispensable para los que visiten el célebre Monasterio extremeño, y también para los que en pocas líneas quieren formar concepto de las riquezas artísticas que aquél conserva.

Se vende en el Santuario y redacción de la Revista á 0'50 pesetas ejemplar

OBRA NUEVA

EL ESPOSO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN ANTE LA EXEGESIS CATÓLICA

por

D. Miguel Pérez Rodríguez

CANÓNIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SEGOVIA

con prólogo de

D. Francisco Marín.

Un volumen de más de 400 páginas, elegantemente impreso.—
Precio, 4 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, pueden hacerse en la Redacción de esta Revista.

LETANÍAS DE SAN JOSÉ

A fin de propagar esta nueva devoción, indulgenciada por Su Santidad Pío X, se ha hecho una tirada, editada en castellano, que los fieles pueden adquirir en la Administración de la Revista GUADALUPE y en la Secretaría de Cámara del Obispado de Coria, al precio de pesetas 0'65 el ciento.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL,
RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Benedicida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador
el 16 de Mayo de 1909.

Suscripción por un se-
mestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTALLANO, 19

Anuncios y esquelas de
funeral, á precios con-
vencionales.

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador cristiano.—La Re-
vista en 1909.—De Guadalupe, la Virgen y el Monasterio.—Sección ame-
na. Una peregrinación.—Ave María. Glosa.—¿Recibió la Santísima Vir-
gen María los Sacramentos de la Ley Nueva?—Comentarios á la «Ba-
lada oriental» del maestro Gálvez, últimamente premiada en el concurso
de Valencia. En el Concierto.—Variedades y noticias.—Bibliografías.

CALENDARIO MARIANO E INDICADOR CRISTIANO

Enero.

S. 1. —✠ La Circuncisión, del Señor y octava del santísimo Parto de María; Ntra. Sra. de la Espina en Pisa. Plenaria por la Bula, Apostólicas, 20 años llevando el escapulario azul, plenaria á la V. O. tercera, 50 años al Santo Rosario.

En la parroquia de Santiago, adoración del Niño, en Rvdos. Misioneros de la Preciosa Sangre, á las cinco y media fiesta con sermón y Te Deum. En las Carmelitas, fiesta á las nueve con adoración del Niño y en la tarde á las cuatro y media exposición de S. D. M., Trisagio, Te Deum y villancicos. En las Hermanitas, á las cuatro el ejercicio con adoración del Niño y lo mismo

en las Amantes de Jesús, (Concepcionistas).

D. 2. —La Fecundidad de María; su venida á Zaragoza; la Virgen de las Injurias en Callosa de Sarriá. Los ejercicios en los sitios y horas de costumbre.

L. 3. —Ntra. Sra. de la Buena Nueva del Pozo en Valladolid y de los Pueyos en Alcañiz. Plenaria á directores y celadores del Apostolado. En las Carmelitas, á las ocho Misa de comunión general; á las diez, la fiesta con exposición de S. D. M. y en la tarde á las cinco Rosario, meditación, y tanto en la mañana como en la tarde, después de la reserva villancicos y adoración del Niño.

M. 4.—La Maternidad de María; Ntra. Sra. de Roquevilla en el arzobispado de Tolosa y del Milagro en Balaguer.

M. 5.—Ntra. Sra. de la Providencia en Tortosa y de Gracia en Sabadell.

J. 6.—La Adoración de los Santos Reyes; Ntra. Sra. del Pino en Barcelona. Plenaria á la Santa Bula y á los cofrades del Santo Rosario, dos llevando el escapulario azul, Apostólicas y á la V. O. tercera.

V. 7.—La Ciencia de María; Ntra. Sra. de Boleslavia y la de Jerusalén en Artajona.

S. 8.—Ntra. Sra. del Principio en Nápoles y de la Victoria en Rosellón.

D. 9.—Ntra. Sra. de la Ayuda en el Brasil y del Peral en Bu-

día. Plenaria á los directores y celadores del Apostolado.

L. 10.—Ntra. Sra. del Monte Santo en Bohemia y de la Sagrada en Aragón.

M. 11.—Ntra. Sra. del Pinós cerca de Solsona y de la Herrería en el Escorial.

M. 12.—La Esperanza de María; Ntra. Sra. de la Agonía en Zaragoza.

J. 13.—Octava de la Epifanía; Ntra. Sra. del Tremedal y de Gracia y Perpiñán. Plenaria al escapulario del Carmen visitando la Iglesia de la cofradía; y donde no la hubiere, la parroquia. El manifiesto en las Hermanitas á las cuatro.

V. 14.—Ntra. Sra. de la Rosa en Luca y de Colobor en Amella.

LA REVISTA EN 1909.

Cuando la ausencia del primer director y la inmerecida atención del fundador de la Revista, pusieron en nuestras manos su dirección, hubimos de experimentar no pequeña contrariedad, pues además de las ocupaciones del ministerio, conocíamos bien nuestra incompetencia para el delicado cargo que se nos confiaba.

Solo un amor grande á la Virgen Extremeña y una confianza ilimitada en su protección pudieron vencer nuestra resistencia, y bien pronto hubimos de convencernos de la eficacia del poder á que nos habíamos confiado.

De todas partes vinieron valiosos ofrecimientos, de muchos amantes de las glorias extremeñas recibimos cartas alentándonos á continuar sin desmayos esta magna y patriótica empresa, y á nuestros escritos se unieron los de escritores ilustres y entusiastas guadalupenses, que con sus conocimientos históricos unos, con sus fecundas iniciativas otros, con sus aficiones artísticas no pocos y todos con un amor grande á la Virgen y á la región Extremeña, nos ayudaron á llevar la carga que nos habíamos impuesto. Gracias á ellos—y sirva esta manifestación para testimoniarles nuestra gratitud—no decayó el interés de

la Revista, antes mejoró con algunas innovaciones, que no se llevaron á cabo sin grande sacrificio.

¡Lástima grande, que una grave enfermedad nos privara de los artículos históricos del Sr. Escobar, que tanto interés lograron despertar entre los eruditos!

Al principiar este nuevo año, podemos con satisfacción anticipar á nuestros lectores, que no solamente podremos sostener nuestra publicación á la altura que demandan la importancia histórica y artística del monumento {extremeño, sino que contamos con nuevos y valiosos elementos, con los cuales creemos poder aumentar las secciones de la Revista, dedicando una á la publicación de documentos antiguos, referentes al Monasterio.

Restablecido ya el Sr. Escobar de la enfermedad que puso en peligro su vida, promete reanudar en el nuevo año su interrumpida labor (1).

Contamos también con la cooperación del culto sacerdote extremeño, D. Felipe Jesús Ortiz, del cuerpo de archiveros bibliotecarios y bajo su dirección se hará la transcripción de una antiquísima historia de la Virgen y Monasterio de Guadalupe, escrita en pergamino, letra de los siglos XIV y XV de la cual me anticipa los epígrafes de los capítulos que la obra contiene que son los siguientes:

«Después de una corta introducción para el cap. I, que titula: «De cómo el glorioso Doctor S. Gregorio envió á España la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe á San Leandro, Arzobispo de Sevilla.»

Cap. II.—«Que habla de cómo el glorioso Doctor San Gregorio envió á llamar á San Leandro y á otros muchos Prelados.»

Cap. III.—«Que habla de cómo huyeron de Sevilla con la imagen de Santa María y con la Cruz y con las otras reliquias y escondieron la imagen de Santa María en unas grandes montañas cerca de un sitio que há nombre Guadalupe.»

Cap. IV.—«Que habla de cómo apareció Nuestra Señora la Virgen María á un pastor que guardaba vacas y le mandó que fuese á su tierra y que llamase los clérigos, y á otras gentes y que cavasen allí do ella estaba, y que hallarían una imagen suya.»

En este mismo capítulo trata algo referente á la fundación del Monasterio, y de cómo los Jerónimos de Lupiana vinieron á formar el Convento de Guadalupe en el año 1839 en 22 de Octubre, Viernes en la noche.

Por vía de apéndice del anterior, cita: «Milagro de la Virgen Santa María», y refiere cómo yendo de viaje los Frailes Jerónimos, se les apareció la Virgen indicándoles y ordenándoles fuesen á Guadalupe á edificar Convento, como así lo hicieron.

En la que pudiéramos llamar segunda parte, trae el manuscrito la

(1) Así nos lo manifiesta en carta recientemente recibida, en la cual nos comunica muy interesantes noticias de documentos existentes en el Archivo Nacional.

«Historia de la Orden de San Jerónimo» «Fundación del Monasterio» también dividida en capítulos.

Cap. I., sin epígrafe.—«Describe sucintamente una mala acción que le jugaron á San Jerónimo unos Frailes envidiosos en Roma, poniéndole á la cabecera de su lecho unas ropas de mujer.

Cap. II.—«De cómo San Jerónimo partió de Roma».

Cap. III.—«Cómo nació un santo varón en España que fundó una nueva Orden con la advocación de San Jerónimo.»

Dicho varón fué Fray Fernando Yáñez, primer Prior de Guadalupe »

Además y aprovechando los ofrecimientos del Sr. Ortiz y las noticias que me comunica el Sr. Escobar, seguirán á la historia que prometemos publicar los documentos siguientes:

1.º Privilegio de D. Alfonso XI recibiendo bajo su protección el Monasterio de Guadalupe. Unos le ponen fechado en Segovia en 16 de Julio de 1340, y otros en Sevilla en 16 de Junio de 1345.

2.º Otro de la Reina D.^a María en Toro á 15 de Junio de 1346 confirmatorio del otorgado por el Rey en Valladolid á 10 de Enero de 1342. (Este último está ya publicado en la Revista).

3.º Otro de la Reina D.^a María otorgado en 5 de Septiembre de 1347.

4.º Carta de D. Alfonso XI en el Paular en 28 de Agosto de 1348 pidiendo á D. Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo, que apruebe el nombramiento de Prior hecho por él á favor de D. Toribio Fernández Mena.

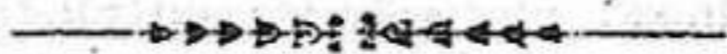
5.º Privilegio del mismo Rey en igual fecha que el anterior concediendo á la Iglesia de Guadalupe el Señorío del pueblo.»

Una sola modificación pensamos introducir, y es que en lugar de los fotograbados que en cada número veníamos publicando, los reuniremos en un extraordinario que tiraremos en una de las mejores imprentas de Madrid para evitar la imperfección con que se hacen estos trabajos en las imprentas de provincias.

Otra noticia muy satisfactoria tenemos que comunicar á nuestros lectores. Vuelve otra vez á esta ciudad el señor Sánchez Asensio para dirigir un diario católico, que creemos ha de influir poderosamente en la vida de la Región Extremeña, y aunque sus múltiples atenciones le impidan por ahora volver á la dirección de la REVISTA, en ella colaborará asiduamente, y con sus consejos é inspiraciones volverá á ser el alma de la publicación y así podremos mejor realizar el interesante programa que para el nuevo año ofrecemos á nuestros suscriptores.

SANTIAGO GASPAR

Cáceres 27 de Diciembre de 1909.



DE GUADALUPE

LA VIRGEN Y EL MONASTERIO

De como Nuestra Señora resucitó á un niño por le haber si lo encomendado á título de Guadalupe.

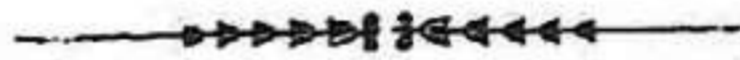
Juan de Mansilla, vecino de Talarrubias, tierra de la Puebla de Alcocer, en el Arzobispado de Toledo, vino á visitar esta Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe en el mes de Setiembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años en cumplimiento de un voto que á Nuestra Señora había hecho y dando cuenta del caso con juramento en forma, dijo:

Que á ora dos años por el mes de Agosto enfermó de calenturas un hijo suyo que se decía Juan y después de ocho días se le agravó tanto la enfermedad que á su parecer y de otras muchas personas que lo vieron vino á morir y pasó de esta presente vida y estuvo así espacio de dos horas. Lastimado su padre de ver tanta lástima delante de sus ojos, porque no tenía otro y se le habían muerto otros cinco que Dios le había dado, tomólo en los brazos y derramando muchas lágrimas y con muchas ansias y angustia de su corazón, dijo: Oh Señora nuestra de Guadalupe, yo os prometo de llevarlo á vuestra casa y pesallo á trigo si sois servida de que por vuestra intercesión Dios me lo vuelva. Sucedió una cosa maravillosa, que luego en ese punto volvió el niño á la vida presente y se quejó y abrió los ojos y quedó bueno y sano sin calentura y sin sentir más otro mal alguno con grande admiración de mucha gente que había venido á los gritos que su madre daba y dieron muchas gracias á Dios y á su Santísima Madre por tanta Misericordia como usa con los hijos de los hombres.

De como Nuestra Señora libró á un hombre de peligro de muerte.

Alonso Rodriguez carpintero natural y vecino de este pueblo de Guadalupe andaba trabajando en su oficio en la villa de Fresnedoso del Condado de Oropesa en casa de Ana Gómez y estando un día del mes de Abril de mil y quinientos y noventa y un años levantando un arco en una

puerta de un aposento, cargó toda la pared y vigas sobre él y particularmente un terrón que pesaba mas de cien arrobas. Turbada la señora de casa con tan extraño caso se fué con mucho dolor á la plaza manifestando á todos la desgracia y acudió mucha gente y entre ellos el cura y el escribano del pueblo y otras personas honradas y ellos y ella lo encomendaron muy de veras á Nuestra Señora de Guadalupe, pidiéndole el remedio para este su vasallo. Tratóse de buscarlo con instrumentos porque no sabían á que parte estaba y después de media hora lo sacaron medio muerto y muy maltratado y lleno de tierra y volviéronlo á encomendar á Nuestra Señora de Guadalupe y Ella fué servida de usar con él de su acostumbrada misericordia y piedad y guardarlo de manera que al tercero día se levantó bueno y sano y se puso á trabajar como antes solía con grande admiracion de todos los que habían visto las cosas que habían acaecido sobre un hombre que no era ni robusto ni recio. Agradecido á tan soberana merced, vino luego á dar gracias á Nuestra Señora y trajo testimonio auténtico de todo y juró en forma ser así la verdad.



SECCIÓN AMENA

UNA PEREGRINACIÓN

¡Cuántas y cuántas noches, en la edad dichosa de la infancia, alcé los ojos al cielo, tocado de inconsciente sa-beísmo, para extasiarme en el argénteo fulgor de la *Via lactea*, ese reguero luminoso que resalta de Norte á Sur en el umbroso azul del infinito!... Mi pueril inteligencia, que empezaba á alborear, no se explicaba aquel portentoso perdurable. Las estrellas que como rutilante pedrería tachonaban aquel inmenso ceñidor fosforecente, carecían de nombre para mí: desconocía las lucubraciones astronómicas de Herschel, Hunter y Cleveland Abbe: estos mismos nombres, tan preclaros y famosos, no habían sonado aún en mis oídos; pero el vulgo me había dicho, con mística sabiduría, que la magna nebulosa era *el camino de Santiago*, y yo no veía en ella más que el rastro celeste que indicaba á los fervientes peregrinos la ruta que habían de seguir para llegar al sepulcro del Apóstol.

“Y ¿qué era un peregrino?”

“Pues dábase este nombre á la persona que por devoción, por voto ó por penitencia, iba á visitar un santuario; y caracterizaban indumentariamente, por regla general, á los santiagueses, el bordón y la esclavina adornada de conchas. De ordinario, estas romerías, se hacían á pie, como más meritorias, aún cuando los romeros procediesen de lejanas tierras y fuesen de elevada alcurnia, y venían manteniéndose de limosnas, soportando las inclemencias de las estaciones, durmiendo en cualquier tugurio y arrosando peligros sin cuento en la soledad de los caminos. Así fué á visitar el sepulcro Santa Isabel, reina de Portugal, y así lo visitaron gran número de príncipes y potentados.”

Así escribía yo hace dos años en la *Revista de Extremadura*, después de haber visitado aquella Meca de la cristiandad, cuya vista saludaban con lágrimas y preces los romeros, con el cuerpo vencido por mil molestias y privaciones, pero con el ánimo triunfante y esplendorosa, por llegar al término del viaje, donde habían de aplacar las ansias de su fé.

Y allí oí referir una y cien veces lo que era una peregrinación, y yo me imaginé su composición y desenvolvimiento; pero ¡cuánto distaba el esfuerzo imaginativo de la realidad vista y sentida!

Como *año santo*, el que transcurre (1) es año de Jubileo, y los fieles acuden á la Metropolitana á alcanzar la *Indulgencia plenaria* concedida por los Sumos Pontífices á los que confesados y comulgados visitan el sepulcro apostólico, entrando ó saliendo de la Basílica por la llamada *Puerta Santa*, que está abierta á los devotos todos los días del año... de estos años privilegiados.

Dos meses ha que habiendo ido á Santiago, tuve ocasión de ver llegar y dar feliz fin á una peregrinación: la de San Juan de Barcala en el partido de Negreira.

Habiase anunciado para el día 15 de Octubre, y el Ayuntamiento, como de costumbre, diputó á dos de sus Concejales para que saliesen á recibirla; y en efecto, el día señalado,—día en que la Iglesia celebraba la festividad de la Santa Doctora Teresa de Jesús,—la representación del Municipio, con su banda de música, salió de la ciudad á

(1) Años Santos son todos aquellos en que la festividad del Apóstol cae en domingo.

recibir á los peregrinantes, á los que encontró en el punto de conjunción de las carreteras de Noya y Pontevedra.

Guiaba la romería el Arcipreste de Barcala, anciano de 93 años, que venía á ofrendar al Patrón de España, los últimos destellos de su vida ejemplar, con los cristianos feligreses de sus veinticinco parroquias, á los que recibieron los ediles á los acordes de la música, las detonaciones de los cohetes, el repique de las campanas y los vítores de los muchos curiosos que acompañaban á los concejales. Organizada la muchedumbre de peregrinos en filas de cuatro en fondo, entró en Compostela á media mañana, marchando primero los hombres, que no bajarían de mil, después la música, y tras ésta las mujeres en número de tres mil.

Iba á la cabeza de todos el viejo Arcipreste, abrumado por sus innúmeras navidades, pero valiente y decidido para arrastrar su decrepita humanidad por la cripta sacrosanta; tras él avanzaba la falange masculina, precedida por un estandarte que conducía el Alcalde de Negreira, cuyas cintas llevaban dos de los vecinos de más prestigio de la comarca, así como otro igual servía de guión á las mujeres, llevado por la señora más encopetada de las feligresías.

Cada párroco marchaba al lado de sus feligreses, y tanto ellos como ellas llevaban sobre el pecho las medallas de la peregrinación, más ó menos valiosas, según la fortuna de los condecorados.

La comitiva discurrió por las calles de la población con el mayor orden y compostura, la música tocaba el Himno de los peregrinos; y aquellas cuatro mil bocas, todas á compás y en inmenso coro, entonaba aquellas estrofas edificantes.

¡Espectáculo conmovedor! Yo, que nacido y criado en una tierra donde no hay maldad, es cierto, pero donde impera un desconsolador indiferentismo, no pude menos de sorprenderme gratamente ante aquella procesión de fieles cristianos, que guardando en su corazón las santas creencias de sus mayores, iban á buscar en su Apostol, al protector en la tierra y al abogado en el cielo.

—Así vendrían,—pensaba yo,—por estos mismos lugares y aun con trabajos mayores, tan humildes y devotos, Santa Brígida y la reina Matilde de Alemania, San Francisco de Asis y Eduardo I de Inglaterra, Santo Domingo de Guzman y Oton de Franconia, San Vicente Ferrer y Juan de Breua, rey de Jerusalén, á pedir perdón de

sus culpas, paz para los espíritus y protección contra los infieles.

También hace hoy falta todo eso: las injusticias sociales, las predicaciones perniciosas y hasta la guerra con los rifeños, reproducen las mismas situaciones. Hay mucho por qué pedir. Y ya que ellos humildes lugareños, por su envidiable unanimidad de creencias católicas, vividas bajo los cañizos de sus tranquilas aldeas, no necesitan de tanta ayuda, oren por sus hermanos de las grandes urbes, cuyo malestar moral es inconmensurable.

Serían las doce de la mañana cuando la peregrinación acabó de entrar en la Basilica, en cuya puerta principal, llamada del *Obradoiro*, fué recibida por una comisión del Cabildo, presidida por el Arcediano.

Las largas naves del templo se llenaron, y el cántico de los peregrinos seguía resonando bajo las claves pinjantes de las bóvedas ojivales.

Quieta ya la devota muchedumbre en presencia del Cardenal Sr. Martín de Herrera, Prelado Compostelano, que la esperaba como de costumbre, sentado en su sitial del Presbitero de la Real Capilla, acompañado de dos canónigos, cesó el ensordecedor miedo y los fieles se dispusieron á oír la misa rezada que uno de los sacerdotes de la comitiva dijo en un altar portátil colocado á cierta distancia del del Apóstol, pues en este son contados los clérigos y aun dignidades que pueden officiar.

Terminada la misa, otro presbítero de los peregrinantes, rezó en alta voz con los oyentes el Santo Rosario, y en seguida su Eminencia, subiendo al púlpito, les dirigió una sentida plática, dando la bienvenida á los romeros, congratulándose de su disciplina y fervor, enseñándoles los beneficios que por tal acto alcanzaban, exhortándoles á no desmayar en sus creencias y ser heróicos soldados de la fé, recomendándoles que no fuesen blasfemos ni supersticiosos, y pidiéndoles que perseveren en la práctica de los Sacramentos y en la lectura del Catecismo, salvación y consuelo de las almas.

Al terminar les pidió que mostrasen las medallas, y 4.000 manos, arrancándose del pecho la insignia de la peregrinación, se elevaron sobre las cabezas, enseñando los brillantes distintivos que el Prelado bendijo convirtiéndolos en precioso talismán contra las asechanzas del pecado, que pasarán, con el acervo de bienes, de padres á hijos.

Volvió á resonar el inmenso coro cantando el Himno, y los romeros, que el día anterior habían confesado y co-

mulgado para ganar la indulgencia plenaria, desfilaron con la mayor compostura y humildad por la *Puerta Santa*, bajo la cual, en lo que iba corrido de año, habían desfilado ya *ochenta y seis mil* peregrinos, de todos los países, edades y condiciones; haciéndose en la ciudad especial mérito de la peregrinación inglesa, que había presidido el Arzobispo de Westminster, notable por el número y calidad de los sacerdotes, encopetadas damas y linajudos caballeros que en ellas figuraron.

Yo, mirando con los ojos del espíritu por los lentes ahumados del recuerdo, hacia las cubiertas cumbres oretanas, veía el santuario guadalupeño—un tiempo faro de la devoción universal—tan aislado, tan silencioso, tan desierto, que me sentía contristado, como cristiano y como extremeño; y explayando la mirada por las feraces campiñas que Tajo y Guadiana riegan y la aclamada imagen preside y protege desde el agreste pedestal de las Villuercas, no divisaba rincón ninguno donde la fe hirviese hasta el punto de impulsar á sus moradores, en un momento dado, á marchar en peregrinación hacia el célebre convento, arrostrando inclemencias y penalidades, como impulsó hacia el sepulcro del Apóstol, á los oscuros feligreses del arciprestazgo de Barcala.

Galicia, Extremadura... Santiago, Guadalupe... Solo es lógica esta asociación de ideas en un extremeño que visite aquellas luengas tierras y observe y compare; si bien de la comparación, en este orden de reflexiones, ha de sentir en su paladar moral un saborcillo amargo... amargo...

PUBLIO HURTADO

AVE MARIA (1)

GLOSA

Salve, Reina inmortal, á quien adora
cuanto en la inmensa creación se encierra,
joya que al mismo Dios ha embellecido,

(1) Como muestra de la cultura y aficiones literarias del Ilmo. Obispo de Zamora, cuyas bodas de oro sacerdotales acaba de celebrar, publicamos esta poesía, asociándonos al homenaje del que fué digno pastor de nuestra Diócesis.

prenda donde atesora
todo el precio subido
de su amor y su alianza con la tierra;
hermosura guardada eternamente
del sumo Dios en la fecunda mente,
y que aplaudiendo el cielo á luz viniste
para delicia de la humana gente:
yo te saludo y tu grandeza canto,
¡oh! deleitoso encanto,
que de amor me transportas y alegría
tu nombre al repetir... *Salve María.*

Hartura de mi pecho enamorado,
tú el vivir me tornaste venturoso
desque me hiciste adivinar del cielo
el gozo no pensado,
cuando tu amor sabroso
me diste á gustar: tornaste al suelo
de tus ojos, por verme, la luz pura,
y alumbrada mi fe, de tu hermosura
la imagen distinguió ¡dulce memoria
que regocija mi alma! De ternura
desfallecí al mirar tu faz graciosa,
que al sonreir piadosa
á los ángeles y hombres enajena
con la *gracia* de Dios, *de que eres llena.*

Que se alegre el avaro en su tesoro
mal guardado; que goce el voluptuoso
del fugitivo sueño, despertando
burlado y pesaroso;
y sobre lecho de oro,
entre plumas y holandas recostado;
el prócer en gloriarse dese priesa,
antes que burladora suerte aviesa
le quite la ocasión; yo sólo quiero
tu dulce amor, que á Dios mismo embelesa;
de collados eternos el camino
anduvo peregrino
el *Señor* por hallar tu seno amado,
y en él *está contigo* bien hallado.

Pura también tu imagen ponderada
la intacta Sunamitis, ruborosa
fué de espléndido Rey al seno augusto
del polvo levantada,
y su suerte graciosa
cantóse en Sión; tu exaltación más justo

aplaude el cielo, Virgen Sacrosanta,
y nuestra tierra alborozada canta;
tierra feliz, que á celebrar tus bodas
hasta el cielo contigo se levanta,
bendiciéndote á ti con regocijo
más que Israel bendijo.

á Esther y Sunamitis, porque *tú eres
más bendita que todas las mujeres.*

Bendita del Señor, cuya honra santa
acertaste á vengar gloriosamente,
cuando la sierpe de infeliz memoria
holló tu heróica planta,
y cuando de repente,
por ti rasgado el velo de la gloria,
al mundo infiel de hinojos prosternaste
ante el Dios ofendido que mostraste;
bendita de tu raza, á quien de entonces
con Dios dichosamente conciliaste;
Virgen bendita, en tu fecundo seno
de bendiciones lleno,
de el cielo á Dios adora sacrosanto,
bendito fruto de tu vientre santo.

Pura como la nieve sin mancilla,
graciosa nazarena, se parece
tu modesta virtud á flor brillante
que en la escondida orilla
de nuestros prados crece,
do el sol no más la ve vificante;
y puesta junto á Dios para su gala,
refleja en til su santidá infinita,
y nada bajo Dios allí te iguala:
ábrase el cielo á ver tu sien bendita
ceñida con la espléndida corona
de la maternidad divina, y suena
voz que los cielos llena:

*“Santa, Santa María, sin par justa,
Madre de nuestro Dios digna y augusta.”*

Del ancho Edén los términos floridos
repasa en dulce son de tu alabanza
á los astros de júbilo llenando,
y espacios no sabidos
regocijando avanza
en infinito cóncavo sonando:
todo lo llena tu alabanza; sólo
la tierra infiel resiste en el pecado

por el que bien temprano fué maldita;
que si murió bajo tu planta hollado,
del hombre en la malicia resucita...
Contra el Señor y contra ti pecamos,
oh Virgen y lloramos,
nuestra culpa y del cielo los rigores:
Ruega tú por nosotros pecadores...

Ruega, oh, Virgen por nós; nuestro quebranto
advierta tu piedad; tus hijos mira
sobre la dura tierra enflaquecidos
de sus prolijo llanto.

Trocósenos en ira
el amor de los cielos ofendidos,
y somos como mísero despojo
al enemigo infiel abandonado
por nuestro Dios, ¡tan duro fué su enojo!
Canta blasfemo el triunfador pecado,
y en la cruel servidumbre se gloria
de los que piensa huérfanos. ¡Ay!, fijos
al cielo están tus hijos
mirando en vano, donde el Padre mora;
ruega, oh Madre, por nós, ruega tú *ahora*,

Tú, que el amor de Dios tienes cautivo
en tu seno con firme lazo estrecho,
y á tu querer el suyo se sujeta,
que el ruego compasivo
de tu amoroso pecho
es como ley de Madre que éi respeta;
tú que lo puedes todo, del pecado
quebranta el yugo que otra vez rompiste,
cuando fué de una vez por tí salvado
el mundo entero y libertad le diste.
Y á nuestros ojos, al morir, alumbra
desde el cielo la luz de tu hermosura,
y al verie, oh Virgen pura,
regocíjese el alma con su suerte
en la hora final de nuestra muerte.

LUIS FELIPE ORTIZ.



¿Recibió la Santísima Virgen María

los Sacramentos de la Ley Nueva? (1)

(Conclusión.)

VI

MATRIMONIO.—Tiene este Sacramento por uno de sus fines dar á Dios nuevos servidores y á Cristo nuevos miembros, santificando, por la gracia, la unión de los esposos. Tratándose de aquella unión virginal en que el mismo Verbo encarnado había de aparecer como fruto, es natural que derramara Dios en Ella gracias indecibles y bendiciones inefables.

Pero al presente no se trata de discurrir sobre el cúmulo de dones extraordinarios con que siempre se complació Dios en vestir y adornar su alma benditísima, ni aun de aquellos singulares auxilios y favores que no pudieron faltar en su matrimonio; se trata sólo de indagar si éste fué Sacramento y de la Ley Nueva. Que el matrimonio de los padres de Nuestro Señor Jesucristo fué Sacramento de la Ley Antigua, lo han afirmado muchos autores; sea por todos San Antonino, que dice: "In Sacramento vero matrimonii, cum sit triplex bonum, omne istud reperitur in conjugio Mariae. Unde beatus Augustinus (Q. 87, n.º 2.º): Omne nuptiarum bonum impletum est in Parentibus Christi, fides proles et Sacramentum. *Prolem*, cognoscimus, Christum Dominum...; *fides*, quia nullum adulterium; *Sacramentum*, quia nullum divortium. Habuit autem B. Maria istam gratiam excellentius, quia mater tantae prolis, et quia mater et Virgo; nam ut ait B. Augustinus, conjugia sanctiora sunt pari voto continentium."

Bien claro está en el pasaje que, para sus autores, el matrimonio de San José y la Virgen fué Sacramento de la Ley mosaica, y que el fundamento de su afirmación está en haber sido tal matrimonio indisoluble, por cuya condición hace referencia al vínculo con que Cristo se unió á la Iglesia, en el que está puesta la razón de Sacramento.

(1) Tomado este artículo del *Boletín eclesiástico de Toledo*.

Pero á esta doctrina parece oponerse Santo Tomás, que dice estas palabras (1); "Matrimonium autem fuit quidem in veteri legi, prout erat in officium naturae, non autem prout est Sacramentum conjunctionis Christi et Ecclesiae quae nondum erat facta. Unde et in veteri lege dabatur libellus repudii, quod est contra Sacramenti rationem...". Para concordar convenientemente estas autoridades se necesitaría una larga disertación que no permite la índole de nuestro trabajo; pero en gracia de la claridad se nos permitirá que apuntemos brevemente algunas nociones previas acerca de las diferencias que median entre los Sacramentos de Cristo y de la Ley Antigua, para aplicarlas luego al asunto que tratamos.

Lo palabra *Sacramento*, que trae su origen del *sacrum* latino, significa cosa dedicada á Dios, cosa sagrada. Los Sacramentos son, por consiguiente, unos *signos* sensibles *sagrados*, en cuanto vienen de Dios, que es su Autor, y en cuanto á El se refieren; estos signos lo son también de *cosas sagradas*, como la santidad, la gracia. Aunque en ellos, como en todo signo, se encuentra alguna relación con la cosa significada, como la ablución externa por el agua en el bautismo significa, por institución divina, la limpieza del alma, sin embargo, en cierto modo son *arbitrarios*, en cuanto Dios puede valerse de otros medios para la santificación de los hombres; son también *prácticos* porque están instituídos para producir la gracia, y *permanentes* porque, según los estados de la religión, durarán siempre.

Hay, además, esta diferencia entre los Sacramentos de una y otra Ley, omitiendo otras muchas menos pertinentes en este asunto; los antiguos figuraban, en primer lugar, la Pasión de Cristo Nuestro Señor, y, en segundo lugar, la gracia que se comunica á los hombres en virtud de esta misma Pasión; mientras los evangélicos, por el contrario, figuran primeramente la gracia y después la Pasión de Cristo, en mérito de la cual tienen divinamente la virtud de producir instrumentalmente dicha gracia.

Aunque, en realidad de verdad, todos los Sacramentos tienen de suyo la virtud de *significar* la santidad y la justicia, estaba reservado á los de la Ley Nueva, además, la de *producirla*. Sin embargo, como todos los Sacramentos están instituídos para comunicar al hombre algún auxilio para que más fácil y cómodamente pueda alcanzar la gra-

(1) 1.^a 2.^{ac} Q. CII, art. V, ad. 3.^m

cia, por esto, aunque más débil y remotamente que los evangélicos, los de los de la antigua Ley concurrían también á su comunicación. Pero los evangélicos la producen inmediata y eficazmente por la virtud que divinamente se les ha comunicado en méritos de la Pasión de Cristo, *ya verificada*, mientras que los de la Ley Antigua servían débil y remotamente para producirla, no directamente por virtud íntima comunicada por Dios, sino en cuanto ayudaban á los que los recibían á recordar y confesar la *futura* Pasión de Cristo, por la cual se les comunicaba. En suma; los Sacramentos demuestran estas tres cosas sagradas: la Pasión de Cristo, la gracia y la gloria. En cuanto á la sagrada Pasión, los antiguos la pronunciaban *por futura*; los evangélicos la recuerdan *por realizada*: ambos son demostrativos de la gracia; los antiguos remota y los nuevos próximamente, y unos y otros, por último, son signos pronósticos de la gloria.

Aplicando ahora estas nociones al matrimonio, veremos, que si es Sacramento, ha de ser demostrativo de la gracia remota ó próximamente, según se trate del de la Ley mosaica ó evangélica; porque si no lo fuera, sería un mero signo, como la cruz que representa una cosa sagrada, pero no sería Sacramento. Así nos lo enseña el Maestro de las Sentencias por estas palabras: "Quae enim significandi gratia tantum instituta sunt, solum signa sunt et non Sacramenta,, (1).

Ahora bien; que el matrimonio no es meramente signo, sino Sacramento, se prueba por estas palabras de San Pablo á los fieles de Éfeso (2); "Por esto dejará el hombre á su padre y á su madre y se allegará á su mujer, y serán dos en una carne. *Este Sacramento es grande*; más yo digo en Cristo y en la Iglesia,,. Claramente dice el Santo Apóstol que la unión legítima del hombre con la mujer es un gran Sacramento.

Si se dijera que en ese pasaje el Apóstol hace referencia al matrimonio cristiano, sin dificultad lo concederíamos; pero téngase en cuenta que no llega á tanto el Concilio Tridentino (3), que enseña que el Apóstol en ese testimonio solamente insinúa *inuit* el matrimonio evangélico.

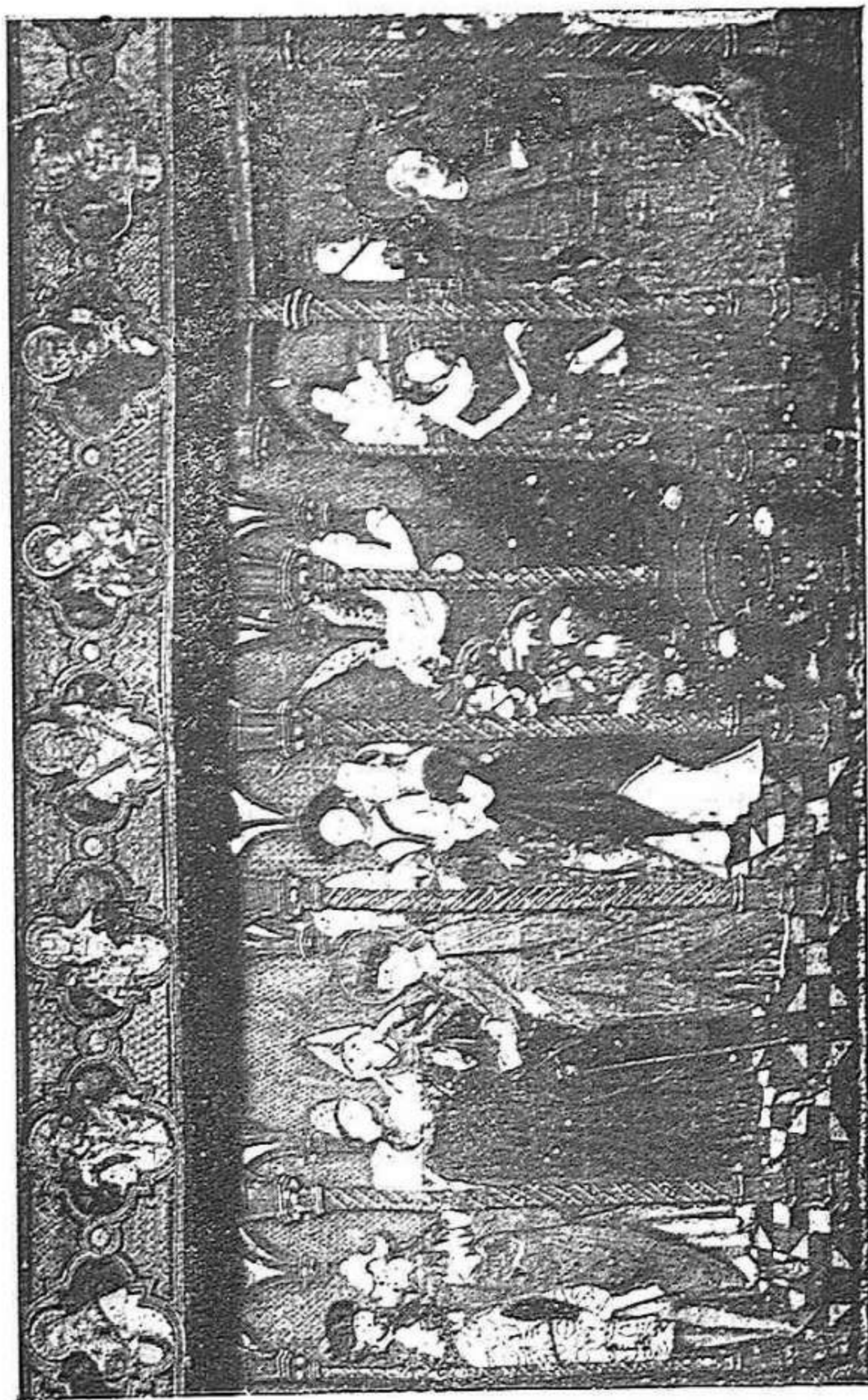
Es más; por esa sola palabra se puede presumir que según el Concilio, fué también Sacramento el contraído

(1) Lib. IV, dist. 1.^a, n. 2.

(2) Cap. V, vs. 31 y 32.

(3) Doctrina de Ref. matr. S. XXIV.

MONASTERIO DE GUADALUPE



Frontal

en las leyes natural y escrita. Basta para probarlo establecer la hipótesis contraria. Si para el Santo Concilio solo el matrimonio cristiano fuera Sacramento, sin haberlo sido antes, no podía decir, con verdad, que San Pablo no hace más que insinuarlo en el citado pasaje, pues terminantemente se le llama *Sacramentum magnum*. Luego parece que en su mente toda union legítima, claro que no el comercio ilícito del hombre con la mujer, es Sacramento; y como esta unión ó el matrimonio cristiano, según el mismo Concilio *veteribus, CONNUBIS gratia praestet*, excede en excelencia á los de la Ley Antigua, al decir el Apóstol *Sacramentum magnum* parece insinuar ó hacer referencia al evangélico.

Para el Maestro de las sentencias, hasta el matrimonio de nuestros primeros padres fué Sacramento: estas son sus palabras (1): "Cum alia Sacramenta post-peccatum et propter peccatum exordium sumpserint, matrimonii Sacramentum etiam ante peccatum legitur institutum á Domino; non tamen ad remedium sed ad officium,,. Las palabras son tan claras y terminantes que no necesitan explicación ni comentario. En la misma distinción (2) añade: "Cum ergo conjugium Sacramentum sit, et sacrum signum est, et sacrae rei, scilicet, conjunctionis Christi et Ecclesiae,,; y cita á continuación las palabras de San Pablo: "propter hoc relinquet homo patrem et...,, tomadas del capítulo segundo del Génesis, y el *magum hoc Sacramentum* de la epístola á los efesios. Dice después que la unión del hombre con la mujer es espiritual, *secundum consensum animorum*, y corporal, *secundum permixtionem corporum*, la compara con la unión de Cristo con la Iglesia, que es también *espiritual* por la unión de voluntades *charitate* y *corporal per conformitatem naturae*.

En cuanto á las palabras del Maestro: "Cum ergo conjugium Sacramentum sit et sacrum signum est, sacrae rei,, parece que encierran las tres cosas necesarias en todo Sacramento, aplicadas al matrimonio. Efectivamente, en todo Sacramento se requiere signo sensible, que los teólogos suelen denominar *Sacramentum tantum* y el Maestro *cum Sacramentum sit*; la segunda es, cosa sagrada, ó *res sacra tantum*, y la tercera el signo y la cosa sagrada juntamente, que expresa el Maestro diciendo; "*et sacrum signum est, et sacrae rei,,*. El *Sacramentum tantum*,

(1) Lib. IV, Distinc. XXVI, n.º 1.

(2) Idem, n.º 6.

ó sea el signo sensible en el matrimonio, es el consentimiento externo ó expresado por palabras de presente, no es la esencia, sino la causa eficiente del matrimonio. *Res sacra tantum*, ó la cosa sagrada en el matrimonio, según Santo Tomás, es de dos clases: una *significada y causada*, que es la gracia sacramental, y otra *significada y no causada*, que es la unión de Cristo con la Iglesia, que la significa y no la causa el matrimonio; y la tercera, que abraza las dos cosas mencionadas, es el vínculo matrimonial, que nace del consentimiento, y que, significado por el contrato, significa á la vez la gracia sacramental que se confiere á los esposos, y la unión de Cristo con la Iglesia y con la humana naturaleza. No es necesario advertir que este efecto de conferir la gracia es propio del matrimonio de la Ley Nueva, y que en la antigua "eam per Passionem Christi dandam figurabant,, como dice el Concilio Florentino.

En cuanto al matrimonio entre San José y la Santísima Virgen María, "tanto sanctius atque perfectius, quanto a carnali opere inmunius,, dice que fué también tipo de la unión de Cristo con la Iglesia; "sed illius tantum qua Ecclesia Christo charitate copulatur; non illius qui per susceptionem carnis, capiti membra uniuntur. Nec ideo tamen minus sanctum est conjugium; quia, ut, ait Augustinus (1) *in nuptiis plus valet sanctitas Sacramenti; quam fecunditas ventris.*," Ahora bien, tratándose del matrimonio de la Santísima Virgen María, no puede decirse que el *sanctitas Sacramenti* de San Agustín lo refiere el Maestro al matrimonio evangélico.

Oigamos, por último, otra vez á Santo Tomás en este punto (2): Pregunta el Santo Doctor si debió ser instituído este Sacramento antes del pecado; y diciendo que fué instituído diversamente, según los diversos estados del hombre, señala los cinco siguientes: en cuanto se ordena *ad procreationem prolis*, que era necesaria aunque no hubiera habido pecado, fué establecido *ante peccatum*; según que es remedio contra la herida del pecado, fué establecido en leyes *natural, escrita y evangélica*; y en cuanto del matrimonio se derivan algunas utilidades, como la amistad y mutuo obsequio de los cónyuges, fué establecido en la ley civil. Después termina con estas palabras: "*Sed quia de ratione Sacramenti est quod sit signum et remedium, ideo*

(1) Lib. *De Bono Conjugati*, cap. XVIII.

(2) Supl. III. Q. 42, art. 2.º corp.

quantum ad *medias institutiones competit ei ratio Sacramenti*; sed quantum ad primam institutionem, competit ei quod sit in officium naturae; quantum vero ad ultimam quod sit in officium civilitatis,,.

Se ve, por consiguiente, según la doctrina que dejamos expuesta, que Santo Tomás conviene con el Maestro en la doble institución del matrimonio "*in officium naturae et in remedium peccati*,"; en que por razón de Sacramento es siempre signo y remedio, y en que lo fué en las leyes natural, escrita y evangélica; pero piensan diversamente, en cuanto para el Maestro fué también Sacramento el instituido por Dios *in officium naturae ante peccatum*, mientras para el Santo sólo tuvo esta virtud el instituido *in remedium peccati* en los tres estados de la humanidad que hemos consignado, según el testimonio tomado del suplemento, y sólo el de la Ley Nueva según el anteriormente aducido de la Cuestión 102 del 1.^a 2.^a; y, por último, para el Maestro, el matrimonio de nuestros primeros padres y de San José y la Santísima Virgen, aunque éste sólo espiritualmente ó *charitate*, fueron tipo de la unión de Cristo con la Iglesia, mientras para Santo Tomás solamente lo es el evangélico; estas son sus palabras: "*Secundum quod (matrimonium) repraesentat mysterium conjunctionis Christi et Ecclesiae, institutionem habuit in nova lege. Et secundum hoc est Sacramentum Novae Legis*,".

Para concordar á Santo Tomás en estos dos pasajes con los del Maestro y San Agustín, bastará citar otro de la *Suma Aurea* (1), en cuya doctrina, en nuestro juicio, se halla la clave de estas aparentes contradicciones: "*Respondendum, dice, in veterum conjugis extitisse figuram nexus et dilectionis Christi erga Ecclesiam, et hoc latisimo sensu, cum conjugia omnia, quae cum una uxore contraxerant Hebrei, nexum illum exposcant et vinculum indissolubile; ideoque dilectionem utriusque et solius conjugis (qui enim polygami erant mariti, ab hac unitate procul dubio aberant); ratione hac erant Sacramenta late accepta, figurae, scilicet, remotae, vinculi et dilectionis indissolubilis Christi et Ecclesiae quam unice diligit Christus sicut Ecclesia unum diligit Christum*,".

Con esta sencilla explicación se comprende que cuando Santo Tomás dice que el misterio de la unión de Cristo con la Iglesia tuvo su institución en la Ley Nueva, y fué Sacramento de la Ley Nueva, se refiere á la unión real ó

(1) *De laud B. V. Mariae*, part. I, sent. I, de matr.

jam factam, y cuando dice que el matrimonio en las instituciones de la Ley natural y mosaica fueron también Sacramentos, se refiere á la unión en figura de Cristo con la Iglesia *non factam sed effatiendam*, y por lo mismo fueron Sacramentos *lato sensu* ó de la Ley Antigua. Todos los matrimonios del hombre con una sola mujer, como dice la *Suma Aurea*, "nexus illum exposcunt et vinculum indisolubile et ratione hac erant Sacramenta late accepta, figurae remotae vinculi et dilectionis indisolubilis Christi et Ecclesiae,,. No hay para qué decir que en las palabras *todos los matrimonios* no se comprenden los de los infieles, y en sentir de Santo Tomás ni el de nuestros primeros padres, aunque por razón contraria, aquéllos no tenían promesa de gracia; y el de éstos, por razón de la justicia original y santidad suma, no se necesitaba otra especial *in remedium*.

Por este motivo, al afirmar San Agustín que el matrimonio entre San José y la Santísima Virgen fué Sacramento *quia nullum divortium*, niega indirectamente que lo fueran en los que mediaba tal divorcio por el libelo de repudio; y al negar Santo Tomás que fuera Sacramento el matrimonio entre los hebreos, porque se daba el mencionado repudio ó divorcio, afirma indirectamente que lo eran los en que mediaba vínculo indisoluble; porque era figura, aunque remota, del vínculo de amor de Cristo con la Iglesia.

Para terminar, sólo añadiremos que de las autoridades aducidas sale la consecuencia final que el matrimonio de la Virgen con San José fué Sacramento de la Ley Antigua, y no de la Nueva. Para prueba de esta última afirmación citaremos las palabras de Toófilo Reinoldo (1), que son decretorias: "Omnia Novae Legis Sacramenta sunt instituta á Christo qui nomdum advenerat,,.

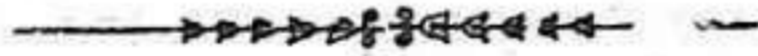
Pero aunque su matrimonio no fué Sacramento de la Ley Nueva, las gracias sobrenaturales que recibió por él de Dios fueron tan extraordinarias y excelentes, que no es dado al entendimiento humano comprenderlas. Si las que recibió en el momento de su concepción inmaculada no caben tampoco en el entendimiento angélico, según San Bernardo. ¿cómo, aumentadas en todos los actos de su vida, y por consiguiente, en su matrimonio, hemos de poder nosotros medirlas y suficientemente estimarlas? Estas son las palabras del Santo. "Quae in B. Virginem

(1) Part. II, punct. 4, n. 7.

(Spiritus Sancti charismata) descenderunt in hora divinae conceptionis, intellectus humanus vel angelicus numquam potuerunt attingere,,. Pues todavía aumentaron al ser constituída Madre de Dios, cuya condición, según el mismo Santo, *est dignitas quaedam infinita*. Y aumentaron en la recepción de los otros Santos Sacramentos, hasta el de la Extremaunción, que la prepara para la última perfección, para la perfección de fin y consumación en la gloria.

Pero ¿cómo siendo perfecta y llena de gracia desde el primer instante de su sér pudo recibir otra perfección y otras gracias? A la manera que el vestido se adapta perfectamente al cuerpo del niño, del joven ó del adulto, llenándole, por decirlo así, en esas diversas edades, sin dejar por esto de ser desigual y mayor según va realizándose el crecimiento. Aquella plenitud de gracia que tuvo en el principio de su sér, fué, según dice Santo Tomás, *dispositiva* para hacerla apta para ser Madre de Cristo, que fué gracia de santificación; la segunda, le previno de la *presencia del Verbo* en Ella, y la tercera fué perfección *de fin*, por razón de la gloria que tiene.

Cuando se medita por algún tiempo este cúmulo de gracias, carismas, alabanzas, dones, virtudes y frutos, se vislumbra con cuánta razón se le aplican aquellas palabras de los Proverbios (1): *Multae filiae congregaverunt divitias, tu supergressa est universas*.



COMENTARIOS

á la "Balada oriental," del maestro Gálvez, últimamente premiada en el concurso de Valencia.

En el Concierto.

Alzó la batuta
soñando el maestro
y el poeta soltando su lira
olvidó las dulzuras del estro.
Al blando conjuro
surgieron las notas,
como alado tropel deavecillas
que cantan llorando sus penas ignotas.

(1) Cap. ult.. v. 29.

Lloraban riendo,
cantaban llorando,
y el maestro su brazo movía
con aire muy lento, muy triste, muy blando.

—¿Qué dicen? ¿Qué cantan?

gemía el poeta.

¿Es lamento de un alma que sufre
ó la grave oración del asceta?

La flauta sencilla

habló con misterio:

“¡Chis! ¡No turbes la calma del justo!
no penetres curioso en su imperio.

No sufre, que ríe,

no llora, que canta.

¡Chis! ¡No turbes su místico ensueño!

Ya aplastó la ambición con su planta.”

El violín decía

—No ríe, que llora,

“Es un alma sedienta de goces

que á ratos medita: ya gime, ya ora.”

Con tono sentido

habló el violoncelo.

“Es un bardo que vive en la tierra
con la mente perdida en el cielo.”

El piano clamaba

irónico y triste:

“Es sepulcro de ignotos ensueños
que de verde laurel se reviste.”

Solemne y pausado

con bronca armonía

y cortando su voz con silencios

el violín sentencioso decía:

—No todas á un temple

se forjan las almas...

Ni en el mundo se brindan laureles...

Ni en la tierra se otorgan las palmas...

En cárcel estrecha

se oculta un gigante

que batalla sin gloria en lo obscuro

y no ceja viril y arrogante...,

¿Ní escuchas el reto

que lanza atrevido?

“¡Calla! ¡Oye! ¡Ya ríe! ¡Ya canta!...

Ya goza soñando que al fin ha vencido.

Es balada triste

su sencilla historia
 ¡Arrastrar su cadena de anhelos
 ascendiendo al peñón de la gloria!...
 ¡La gloria!... ¡Ya es suya...
 la gloria del mundo...
 Al probarla sus labios sedientos,
 la rechazan con tedio profundo!...”
 ¡Ya sufre! ¡Ya llora!
 ¡Ya gime el maestro!
 ¡Ah Poeta! ¡sus penas endulza
 con el pobre caudal de tu estro!

.....

Y el Poeta dijo:

—No llores atleta.

Por el estro que vive en tu mano
 su mente y su lira trocara el poeta!

Yo lloro, y al mundo
 divierte mi llanto.

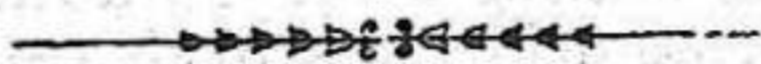
Mas ¿quién logra sentir la ternura
 ó el dolor de tu místico Canto?

Tu maga varilla
 encierra tu anhelo

en los pomos de místicas notas
 que raudas volando le suben al cielo.

EMMA. CALDERÓN Y DE GÁLVEZ.

Cádiz, 1909.



VARIEDADES Y NOTICIAS

Bendita sea tu pureza—y eternamente lo sea.

En esta semana, dedicada á la novena de la Inmaculada Patrona de España, queremos registrar en esta Miscelánea el siguiente decreto, aunque de fecha atrasada, de la Sagrada Congregación de Indulgencias: “Beatísimo Padre: El Cardenal Vives y Tutó, profundamente inclinado ante el trono de Vuestra Santidad, expone humildemente que existe en toda España, y aun en los países de lengua española, una oración tiernísima á la Inmaculada Virgen María, la cual recitan con gran devoción y piedad hasta

los niños de pocos años. Con el deseo de que dicha oración se conserve á través de los tiempos en su primitiva pureza, tal como la propagó el varón apostólico V. P. Claret, el Cardenal orador suplica umildemente á Vuestra Santidad se digne conceder trescientos días de indulgencia á todos los fieles que la reciten y por cada vez que lo hicieren, y que sean aplicadas á las benditas almas del purgatorio. Gracia, etc. Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en la audiencia tenida el día 13 de Noviembre de 1907 por el infrascrito Secretario de la Sagrada Congregación de Indulgencias, benignamente accedió á esta gracia según se solicita. Valiendo el presente decreto para siempre. Sin que obste nada en contrario. Dado en Roma, de la Secretaría de la misma Congregación, día 13 de Noviembre de 1907.—A. Card. Cretoni, Pref.—D. Panici Arz. Laod, Secretario., He aquí la oración á que se alude en el precedente Decreto: Bendita sea tu pureza—Y eternamente lo sea,—Pues todo un Dios se recrea—En tan graciosa belleza;—A ti, celestial Princesa,—Virgen sagrada María,—Te ofrezco desde este día—Alma, vida y corazón;—Mírame con compasión,—No me dejes, Madre mía.

*
* *

En Lourdes.

En la nación vecina, antiguo reino de María, á pesar de la injusta guerra con que la tienen abatida los infames sectarios que la desgobiernan, se manifiesta también pujante la devoción á la Reina Inmaculada. A la fiesta del día 8 de Diciembre ha asistido este año un número extraordinario de devotos siervos de María, ganosos de disfrutar del encanto de las fiestas marianas en aquella gruta donde la Virgen Santísima quiso definir y confirmar el dogma de su Inmaculada Concepción. Además de muchos peregrinos franceses, había no pocos de España, Inglaterra, Escocia, Alemania, Bélgica, Suiza, Canadá, Chile y Argentina. Entre los españoles se contaba el Excmo. señor Obispo de Tarazona, que hacía poco, en el último Septiembre, había estado también en Lourdes al frente de unos 2.000 navarros.

*
* *

En Fourviere.

La procesión de hombres que acude anualmente al

Santuario de Fourviere ha resultado este año espléndida. El desfile duró más de hora y media, y era insuficiente la Basilica y la Cripta para contener tan gran número de manifestaciones. Se calcula que eran unos 10.000. ¡Qué lastima que en una nación donde tan hermosas manifestaciones de fe y piedad hacen los católicos, se dejen dominar por unos cuantos jacobinos serviles mandatarios de las sectas judaico-mesónicas!

*
* *

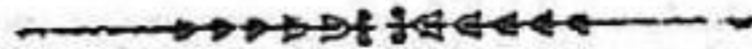
Nueva Revista Mariana.

Hemos visto el primer número de una excelente revista mariana, la *Correspondance Mariale*, cuya publicación ha sido acordada por el reciente Congreso de Reims, y cuyo programa no podemos menos de aplaudir y felicitar á sus fundadores, esperando que ha de ser, como intentan, una revista central universal y una como oficina de informaciones marianas.

*
* *

Gracia extraordinaria.

Es la que acaba de conceder el Sumo Pontífice para facilitar á los fieles la devoción á los Santos Escapularios. Consiste en una medalla bendecida por él mismo ó por quien esté facultado por él, con la cual, el que la lleve consigo, puede ganar las indulgencias de todos los escapularios que le hallan sido debidamente impuesto. Con esto podrán, no sólo lucrar las indulgencias, sino también gozar de todos los privilegios anejos, y esto aunque se trate del Escapulario del Carmen y del privilegio sabatino, con tal que se cumplan las otras condiciones impuestas para ganarlo. ¿Quién habrá que con estas facilidades no se procure revestir de la librea de la Virgen y ganar tantas indulgencias y privilegios como se han concedido á los Santos Escapularios?



PUES YO NO LE ENCUENTRO NADA MALO

La sola autoridad de los señores Obispos que, al condenar las publicaciones impías, prohíben á los fieles la suscripción, compra y simple lectura de las mismas debería bastar para que esa prensa corrompida y corruptora encontrara cerradas á cal y canto las puertas de las casas católicas.

Pero como por desgracia son muchos los que, llamándose á boca llena católicos y teniéndose por tales, perteneciendo quizás á cofradías y acociaciones piadosas y, lo que es más inexplicable, frecuentando los Sacramentos, se hacen sordos á tan terminantes mandatos y siguen leyendo la prensa prohibida con el especioso pretexto que encabeza estas líneas, bueno será poner delante de los ojos de estos *católicos á su manera*, ALGO DE LO MUCHO MALO que publica constantemente la mala prensa, para que arrojen para siempre de sus casas á este enemigo terrible de la fe.

Y esto vamos á hacer aquí. *Dar una idea de la labor de la mala prensa* tomando al efecto y para muestra cinco periódicos de lo que pudiéramos llamar *centro del liberalismo*, pues no son ni los *más radicales* ni los *más hipócritas*. A éstos y á aquéllos ya les llegará su San Martín.

Cinco rotativos, ni uno más ni uno menos: y de cada uno citaremos *solamente cinco textos*, aunque podíamos citar cinco docenas.

Y conste que los números de donde se han tomado se conservan en poder de la Sección de Propaganda del Seminario de Sevilla á disposición del que, debidamente autorizado, quiera conocerlos.

Empecemos, por cualquiera; porque todos son peores.

Heraldo de Madrid.

1.º) Se declara enemigo de la enseñanza religiosa, defendiendo la neutralidad en las escuelas. 2.º) En un artículo titulado: LA TRASATLÁNTICA EN EL PODER. EL DINERO DE S. IGNACIO, se hace eco de las injurias que á la Compañía de Jesús dirigen de continuo los periódicos más sectarios.—3.º) Defiende abiertamente el amor libre en una crónica inmoral y escandalosa.—4.º) Glorifica y defiende al impío é inmundo novelista Emilio Zola.—5.º) En un artículo furiosamente antirreligioso dice que *el alma españo-*

la está amodorrada por la ignorancia y que hay que dejarla dormir sobre LOS SUCIOS APAREJOS DE SU FE y de su atraso. Continúa: nuestro pueblo CREYENTE Y EMBRUTECIDO pidiendo á Dios de rodillas el pan de cada día no alcanzará nunca el fondo religioso que se descubre en el rezo de los dorios (!!!)

Diario Universal.

1.º) Dice que mientras dure la situación actual *nadie podrá dar un paso hacia el progreso, ni romper las ligaduras del sectarismo religioso que aprisionan á las almas.*—
2.º) Alaba EL SANTO, novela del modernista Fogazzaro, condenada por la Iglesia, en que se expone la *profunda crisis porque atraviesa la Iglesia Católica*—habla el articulista—*y las intransigencias clericales que quieren ahogar toda libertad.*—3.º) Dice que NO CONSTA LA EXISTENCIA DE UNA VIDA FUTURA.—4.º) Búrlase del Santo Rosario y del Mes de María, *durante el cual,*—palabras textuales,—*los españoles adoramos como pagamos.*—5.º)—Afirma que *en un libro no suelen estar mal un poco de elegancia y un poco de pornografía.* (Tan clarito como aquí se reproduce.)

El Mundo.

1.º) Injuria atrocemente al clero rural en una crónica titulada *Los curas de aldea* pintándolos en continuo ejercicio de acciones infames.—2.º) Ridiculiza las prácticas de piedad.—3.º) Hace una apología descarada del anarquismo, que, según el articulista, *tiende á una redención; el terrorista*—según el mismo—*no es un bandido, sino un mártir,* y *Morrál un pobre inocente.*—4.º) Dice que *Maura es cómplice clandestino de las CODICIAS TEMPORALES DE LA IGLESIA.*—5.º) Compara al Cristianismo con el paganismo; dice que *éste hizo del hombre un aprendiz de Dios, un aspirante al Olimpo* pero que el *Cristianismo MENOS HUMILDE QUE EL PAGANISMO ha supuesto que es un Dios venido á menos, un ángel arrojado del Paraíso.* Entre estas dos **NOBLES Y MELANCOLICAS SUPERCHERIAS**—continúa el autor del artículo—*debemos optar por... ninguna y aceptar la doctrina de que el hombre procede del mono.*

El Liberal.

1.º) Defiende y hace la apología del duelo, sin que le importe nada que haya sido condenado por la Iglesia.—2.º) En un cuento titulado *Soledades* presenta al sui-

cidio como único remedio á las amarguras de la vida.—**3.º)** Búrlase de los milagros, sin excluir ninguno, desde los de N. S. Jesucristo hasta los que tienen lugar en el Santuario de Lourdes, concluyendo con estas palabras: *El clericalismo es el enemigo y mientras haya multitud crédula para el milagro, el enemigo estará en pie.*—**4.º)** Dice que *la Iglesia de Cristo se ha visto obligada á modificar los Evangelios á su Fundador.*—**5.º)** Reproduce un capítulo del libro de Nakens titulado DEGRADACIONES Y COBARDIAS. El capítulo por sí sólo es el colmo de la inmoralidad, pues en él se describe minuciosamente, con frases y ejemplos abyectísimos, el estado de degradación en que se encuentran los individuos que se revuelcan en el fango de las pasiones más vergonzosas; y concluye con estas palabras tan horribles como injuriosas: **MIENTRAS HAYA FRAILES EN ESPAÑA IRÁ EN AUMENTO ESA DEGRADACIÓN, SE EXTENDERÁ ESA PODREDUMBRE.**

El Imparcial.

1.º) Búrlase del Sacramento de la Penitencia, considerándolo inútil para alcanzar el perdón de los pecados.—**2.º)** Ridiculiza á S. S. el Papa Pío X en una crónica del famoso *Tedeschi*, reproduciendo un sinnúmero de cuentos y anécdotas, *intimidades del Vaticano*, como él las llama, por las que resulta el actual Pontífice, hipócrita, miserable, glotón, tacaño, sucio y en extremo despreciable, insinuando, para concluir la pintura, que pasa el tiempo en jugar á los naipes (!!!)—**3.º)** Defiende abiertamente y sin velos las impiedades del Modernismo religioso.—**4.º)** Búrlase de la canonización de los Santos, diciendo que *hay pendientes de estudio*—continúa *Tedeschi* en el abuso de la palabra—*nada menos que 820 expedientes de canonización, de los cuales ninguno quedará por resolver, pues cada uno produce al Vaticano 300.000 liras amén de otros regalillos, con lo que se cubrirán las brechas que en el Tesoro Papal ha abierto el descuido de los fieles.*—**5.º)** **ATACA EL DOGMA DE LA SANTÍSIMA TRIMIDAD**, que llama *politeísmo de los trinitarios* y en el que dice ha habido *adiciones fraudulentas á la doctrina primitiva, contrarias á la dignidad metafísica de Dios, y á las enseñanzas de Cristo y de los Apóstoles.* Dice que *este dogma no pertenece al Evangelio, que está en contradicción con el espíritu judío y con todo lo que se ATRIBUYE (¿) á Jesús por los Evangelistas á los cuales llama PRIMEROS FORJADORES DE LA LEYENDA CRISTIANA.*

Lo dicho no da cabal idea de la labor de la mala prensa.

Hay además en esos periódicos, casi todos los días y según se presenta la ocasión, ataques á todo lo santo, justo y bueno, desde la moral católica, llamada por uno de ellos SEVERO MANICOMIO, hasta el dinero de S. Pedro que califica otro de BUEN PRECIO Á QUE SE VENDEN PARCELAS DEL PARAISO.

Tenemos por delante al escribir estas líneas artículos contra el Sagrado Corazón y su culto; contra la Santa Misa y los Sacramentos, contra la Iglesia y Curia Romana, contra los Prelados españoles en conjunto y en particular, contra los Cabildos catedrales y clero parroquial (para todos hay) contra toda clase de conventos de religiosos ó religiosas de todos los órdenes que existen en España, ora culpándolos de avaricia, ora de desenfrenada lujuria, pintándolos como corruptores de la niñez, con títulos como EL PULPO IGNACIANO, LA INMORALIDAD DE LA MORAL CATÓLICA, UN CARMELITA ESTAFADOR, NIÑO MARTIRIZADO POR UNAS MONJAS, LIVIANDADES DE UN CURA y otros semejantes; contra la adoración nocturna y las asociaciones de San Luis, contra los sindicatos y obras sociales católicas, contra la buena prensa, etc., etc.; críticas impías de los sermones, artículos blasfemos y heréticos, y burlas infames de la Religión en todas sus manifestaciones, de las peregrinaciones é indulgencias, de los entierros y sufragios, de las procesiones y rogativas, etc., etc., porque no concluiríamos nunca.

En cambio, hay reseñas aplaudidísimas de mitins anticlericales, elogios á todo lo impío, á la novela pornográfica, al baile indecente, al drama anticlerical, á la piececilla del *género infimo*, al que se casó *por lo civil*, al que se negó á descubrirse ante el Santísimo Sacramento, al que murió impenitente, al que no quiso enterrarse en sagrado...

Y todo esto en artículos de fondo ó de colaboración, en narraciones ó en crónicas, en forma de cuento, en una reseña ó entre las noticias, unas veces en prosa y otras en verso, pero siempre con la misma tendencia, sin que falte la novela corruptora, ni el anuncio indecente, ni la caricatura impía que, á veces hace más daño que los mismos artículos, pintando v. g. (*la tenemos por delante como todo lo que queda escrito, pues nada hemos puesto de nuestra cosecha*) un hombre robusto que representa al PROGRESO lanzando á un abismo profundo una brazada de obispos, religiosos y sacerdotes, mientras les dice: VUESTRO REINO NO ES DE ESTE MUNDO,

Los comentarios los hará el lector.

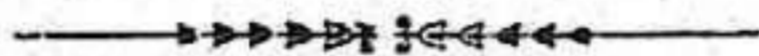
Y considerando el terrible daño que hacen cada día estas demoleadoras doctrinas en sus miles y miles de incautos lectores, también sacará las consecuencias PRÁCTICAS.

Segunda edición.

NOTA.—Publicóse este artículo en el número de *Ora et Labora* correspondiente al mes de Septiembre de 1909.

La Asociación Nacional de la Buena Prensa deseando su propaganda entre los católicos (á los cuales va dirigido, y no al público en general) acordó editarlo en forma de hoja que se vende á una peseta el ciento.

Los pedidos al *Administrador de Ora et Labora, Semanario de Sevilla* ó al *Secretario de la Asociación Nacional, D. Manuel Parejo, calle D. Remondo. 5.—Sevilla.*



BIBLIOGRAFÍAS

Palabras de un Apóstol.

Folleto de propaganda publicado por la revista religiosa zaragozana los ANALES DEL PILAR. *Colección de trozos de las obras sobre la prensa publicadas por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Jaca, compuesta por José María Azara. 34 páginas y cubiertas. Ilustrado con el retrato del señor Obispo de Jaca y un grabado de la pluma de oro que te han ofrecido los periodistas católicos.*

La obra social por excelencia es la propaganda del periodismo católico y nada más provechoso para alcanzar este resultado que repartir profusamente ejemplares del folleto titulado *Palabras de un Apóstol*.

Distribuir *Palabras de un Apóstol* es depositar en nuestros campos de acción Católica la semilla de mayores rendimientos, cuyos frutos han de hacernos poderosos para la lucha terrible y amenazadora que nos espera.

Quien se imponga la obligación, poco costosa de regalar cien, quinientos, mil ejemplares del folleto *Palabras de un Apóstol*, seguro debe estar de haber hecho una obra buena, cuyas consecuencias pueden ser mayores que el más lisonjero de los cálculos.

Repartirlo en los colegios á los niños, para que sea leído por sus padres; en las iglesias y en los centros católicos, para que á todos lleguen las *Palabras de un Apóstol* de nuestros días.

Los periódicos á sus lectores, los religiosos á sus amigos, los establecimientos caritativos á sus bienhechores, las asociaciones cristianas á cada uno de sus miembros... para que sepan lo que es más urgente y necesario, no sólo para bien de la Iglesia sino también para tranquilidad de los fieles y seguridad de las obras caritativas y piadosas.

Este folleto del que los ANALES DEL PILAR imprimen, de primera intención, CIEN MIL EJEMPLARES, puede pedirse, acompañando su importe, á D. José María Azara, Apartado 59 Zaragoza.

Mil ejemplares, 75 pesetas; quinientos, 38 pesetas; cien ejemplares, 8 pesetas.

Cruz y Corona.

Páginas íntimas de una pobre huérfana, por Aurora Lista. Nueva edición.

La interesante narración, que muy acertadamente lleva el título de "Cruz y Corona," es uno de los mejores libros de recreo que pueden ponerse en manos de la juventud.

Por las vicisitudes y cambios experimentados en la accidentada vida de la heroína de nuestra historia, llama poderosamente la atención y cautiva vivamente al lector, quien al propio tiempo va infiltrándose del espíritu virtuoso que campea en toda la obra.

Forma parte de la conocidísima "Biblioteca del Hogar," y está bien presentada, con dibujos y cubierta á dos colores, dibujada exprofeso.

Se vende á 75 cénts. en rústica, y 1'25 ptas. en tela.

Almanaque de los Amigos del Papa para el año 1910.

Acabamos de recibir este precioso Almanaque publicado por la *Revista Popular*, de Barcelona, que es uno de los que contiene más completo Santoral. Va adornado con notables ilustraciones de J. Fhon Marqués, numerosísimos grabados y elegante cubierta impresa á dos tintas.

Los trabajos literarios son escritos exprofeso para el ALMANAQUE por los distinguidos publicistas católicos: Trinidad Aldrich; Sor Eulalia Anzizu; *Aurora Lista*; Jaime Barrera; Fr. Bóneda, O. F. M.; J. M. Casas y Müller; Jaime Collell, Pbro; Fray Samuel Eiján, O. F. M.; Tomás

Echevarría, C. F. M.; S. y S.; Doctor Franco; Antonia Gili; Juan María Guasch; Raul M. Mir; Bernardo Montoliu, S. F.; P. Estéban Moréu, S. J.; Claudio Omar y Barreira; Manuel de Peñarrubia; *Raquel*; Alberto Risco, S. J.

Está á la altura á que nos tiene acostumbrados este ya popularísimo Almanaque católico.

Se vende en las principales librerías católicas y en la Administración de la "Revista Popular," calle del Pino, núm. 5, Barcelona, al precio de **1 pta.** ejemplar.

La Sagrada Comunión,

Por Monseñor de Segur. Traducción de D. Luís María Dachs. Nueva edición.

Ahora que tanto se habla y escribe sobre la Comunión frecuente, es sobremanera recomendable este opúsculo, del que ya se han hecho numerosas ediciones y que con tanto éxito han propagado muchos Párrocos, Directores de Colegio y fieles para promover la piadosa práctica de la frecuencia de Sacramentos.

Se vende al reducido precio de "0'20 pesetas," ejemplar y 0'50 encuadernado.

El Adalid Serafico.

Esta Revista Religiosa, dirigida por los Padres Capuchinos de Andalucía, anuncia á sus lectores, que deseando en el próximo año dar una prueba más de afecto y gratitud á cuantos por su propagación se interesan, **Regalará** un precioso cromo franco de porte de la Inmaculada Concepción de Murillo, estampado á diez tintas que mide 51 por 39 á todo aquel que durante el año de 1910 le proporcionen una nueva suscripción.

Nos alegramos del desinteresado proceder de esta simpática Revista, que cada día se va haciendo más popular, no perdonando los medios conducentes para ponerla á la altura de la primera publicación de las de su clase.

Se publica tres veces al mes y el precio de la suscripción es de 4 pesetas al año, pudiéndolo hacer, en Sevilla Ronda de Capuchinos.



JULIÁN RIVERA É HIJOS

en Montehermoso

Provincia de Cáceres.—Partido de Plasencia.



Esta acreditada Fábrica es la que más barato vende, puesto que son muchos los materiales de que dispone.

Nos complacemos en hacer manifiesto al Clero de las cuatro diócesis (donde somos conocidos) Plasencia, Coria, Ciudad-Rodrigo y Salamanca, que tanto para las campanas grandes como pequeñas tenemos tarifas económicas y damos cuantas facilidades necesiten para la colocación de las mismas y el pago.

En la construcción de nuestras campanas no se mezclan malos metales, y la aleación de ellas es 75 por 100 de cobre y 25 por 100 de estaño fino.

Garantizamos la solidez de nuestras campanas y la duración de las mismas.

Los Párrocos ó Encargados de parroquias que nos honren con sus pedidos, así como los Ayuntamientos, quedarán muy complacidos.

FÁBRICA DE ORFEBRERÍA RELIGIOSA Fratelli Bertarelli.—MILAN (ITALIA)

Inmenso surtido en Cálices, Patenas, Lámparas, Vinageras, Arañas, Navetas, Incensarios, Candeleros y todo lo que se relacione con el culto.

Se remite catálogo ilustrado á los señores Párrocos que lo soliciten.

Representante en Extremadura: D. GABRIEL ROSADO,
Imprenta de Sucesores de Alvarez. —CACERES.

I. GIRAUD ← DENTISTA →

Plaza Mayor, 3.—Cáceres.

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el paladar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.



GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Fundada en Londres en 1848

y establecida en España desde 1882.

Progreso realizado en diez años:

Activo.....	{	1898. Ptas. 175.834,946'00
		1908. " 250.968,089'00
Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas	"	614.156,550'00
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1908.	"	2.410.857,793'00

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el art. 43 de la Ley de Presupuesto de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido á las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y y Reglamento del 26 de Julio sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Oficina principal: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía.)

Dirección de la Sucursal Española:

Calle de Alcalá. N. 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía.)

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA:

Sr. D. José ALGUER HERRERA. Director de la Sucursal.

Agencias principales é Inspecciones en: {
BARCELONA: Plaza de Cataluña, 9.
BILLBAO: Gran Vía, 18.
CÁCERES: Alfonso XIII, 30.
MÁLAGA: Marqués de Larios, 4.

y Agencias en las más importantes ciudades del Reino.

BANQUEROS EN LONDRES {
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mils, Currie & C°
London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

CRÉDIT LYONNAIS } MADRID
BANCO HISPANO-AMERICANO }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 8 de Junio de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art. 13 de la Ley y Art. 38 del Reglamento).

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1907 Ptas. 2.405.373.368

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas Ptas. 587.621.850